



**FOPREL**

Foro de Presidentes y Presidentas de  
Poderes Legislativos  
de Centroamérica y la Cuenca del Caribe

**PLAN DE ACCION EN MATERIA DE MIGRACION CON ENFOQUE EN DERECHOS  
HUMANOS  
RO-XXXIX-05-25022021**

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL), en el marco de su XXXIX Reunión Ordinaria, celebrada de manera virtual, el día veinticinco de febrero del año dos mil veintiuno, emite la siguiente resolución:

**CONSIDERANDO**

I

Teniendo presente que, en el marco de la tercera reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial para las Migraciones del FOPREL (CIEM-FOPREL), celebrada en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, a los diecinueve días del mes de agosto, del año dos mil diecinueve, los Presidentes y Presidentas miembros plenos del FOPREL, e integrantes de la «Comisión Interparlamentaria Especial para las Migraciones», recibieron y aprobaron la « Ley Marco Regional en materia de migraciones, con enfoque de Derechos Humanos».

II

Recordando, que los Presidentes y Presidentas miembros plenos del FOPREL, instruyeron a la Secretaria Permanente, realizar en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la gestión de fondos y movilización de recursos para la socialización, divulgación, seguimiento, capacitación e implementación; todo orientado al fortalecimiento del marco normativo en materia de Migraciones.

III

Tomando en cuenta que, el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), suscribieron un acuerdo de Cooperación, en el que acordaron un plan de trabajo orientado al «Fomento de Inclusión Social de las Mujeres Migrantes en las Políticas Públicas, en Centroamérica y República Dominicana: Prevención de la Violencia Basada en Género»; financiado por la cooperación de el Gran Ducado de Luxemburgo (Grand-Duché de Luxemburgo).



SECRETARIA PERMANENTE

Por lo anterior:

## RESUELVE

### I

Respaldar y avalar la implementación del «Plan Regional de trabajo entre FOPREL-OIM» orientado al «Fomento de Inclusión Social de las Mujeres Migrantes en las Políticas Públicas en Centroamérica y República Dominicana: Prevención de la Violencia Basada en Género».

### II

Reconocer y respaldar el valioso trabajo realizado por la «Comisión especial Interparlamentaria de la Mujer»; en el marco del proceso de elaboración de instrumentos esenciales para el fortalecimiento de marcos normativos en materia de derechos de las mujeres migrantes, entre estos:

1. «Recomendaciones estratégicas comunes para la transversalización y protección de los Derechos de las mujeres en el contexto de la Migración»;
2. Guía para legislar sobre los derechos de las mujeres en el contexto de la Migración.

### III

Instruir a la Secretaria Permanente, realizar en coordinación con la OIM, la elaboración de instrumentos que contribuyan a la armonización legislativa en materia de migración con enfoque de derechos humanos, entre estos:

3. «Guía de Adecuación de la Ley Marco sobre Migraciones con enfoque de Derechos Humanos»
4. «Reporte sobre la contribución y rol de los Poderes Legislativos de Centroamérica y el Caribe, en la implementación del Pacto Mundial para las Migración.»

### IV

Reiterar nuestro compromiso de fortalecer desde el ámbito legislativo, la «Ley Marco Regional en materia de Migraciones, con enfoque de Derechos Humanos», en pro de contribuir a la protección de los Derechos Humanos, la Seguridad y el Bienestar de los Migrantes, con especial atención a grupos vulnerables.

### V

Instruir a la Secretaria Permanente, gestionar ante la OIM, un «Programa regional de fortalecimiento de capacidades y Gestión del conocimiento en materia de Migración», dirigido a los funcionarios de los Parlamentos que integran el FOPREL.



## VI

Reiteramos a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), nuestro agradecimiento por la valiosa colaboración técnica y financiera, para el desarrollo de la agenda interparlamentaria del FOPREL, en materia de migración con enfoque de género.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución de forma virtual, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.

**Yo: Santiago Ulises Rivas Leclair, identificado con cedula de identidad # 441-210354-0006X, en mi carácter de Secretario Ejecutivo, conforme el artículo Nro.9 del Acta Constitutiva del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL).**

**DOY FE: Que la Presente resolución contiene y expresa exactamente las disposiciones aprobadas por los honorables Presidentes y Presidentas, en el marco XXXIX Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL), en ocasión de traspaso de la Presidencia Pro-Tempore 2021-2022.**



SECRETARÍA PERMANENTE